Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 405700 - SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Consulta 1 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
Consultamos a la Convocante si las visitas tecnicas a las demas sedes marcadas en el PBC seria el mismo dia y hora y todos los locales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
Las visitas deben realizarse en todas las sedes mencionadas en el PBC en la fecha establecida; seran recibidos en dichas sedes para la visita correspondiente y registro de los representantes de las empresas, desde las 10hs		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2022
Oferente deberá presentar la Ficha Técnica, Registro Sanitario vigente y autorización del fabricante y/o representante del producto de fumigación, que consiste en un insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todo tipos de insectos, artrópodos, roedores y otras plagas, cuya composición debe tener: Alfacipermetrina: 0,3%, D-aletrina: 0,3%, Piriproxifen: 0.063%. Se consulta a la convocante cual es la justificación para solicitar producto con composición especifica que casualmente fabrica la empresa MATHER COMPANY SRL quien solo beneficia con sus documentaciones a cierto numero de empresas de limpieza FAVORITAS lo cual vuelve la presente licitación muy LIMITANTE ya que evita la participación de potenciales oferentes que pueden brindar el servicio en mismas condiciones. Además , el servicio es de LIMPIEZA y en las EETT solicitan FUMIGACION para todas las dependencias, debiendo para ello solicitar otro llamado específicamente par FUMIGACION.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2022
Remitirse a la Adenda 2		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	**Fecha de Consulta**	21-10-2022

oferente deberá presentar la Ficha Técnica, Registro Sanitario vigente y autorización del fabricante y/o representante del producto de
fumigación, que consiste en un insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todo tipos de insectos, artrópodos, roedores y
otras plagas, cuya composición debe tener: Alfacipermetrina: 0,3%, D-aletrina: 0,3%, Piriproxifen: 0.063%. SE CONSULTA A LA CONVOCANTE LA JUSTIFICACION PARA SOLICITAR EL PRODUCTO MENCIONADO JUNTO CON SUS DOCUMENTACIONES QUE ADEMAS DE SER REQUISITO LIMITANTE DEBIDO A QUE MATHER COMPANY, EMPRESA FABRICANTE DEL MISMO NO PROVEE DE LAS DOCUMENTACIONES A NO SER QUE SEAS UNA DE LAS EMPRESAS DE SU FAVORITISMO. ADEMAS SE RECUERDA QUE EL LLAMADO ES DE LIMPIEZA Y NO DE FUMIGACION.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	06-12-2022

La aseveración de la consulta falta a la realidad. Existen varias empresas productoras o distribuidores autorizados que pueden emitir una constancia de disponibilidad de los productos. LA DNCP ha sentado postura respecto al requerimiento, indicando que el mismo se exige para garantizar la disponibilidad del producto, su calidad y que se encuentre debidamente habilitado.

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	**Fecha de Consulta**	21-10-2022

La empresa oferente deberá presentar un listado de un mínimo de 10 personales técnicos (fumigadores) con que cuenta para la realización del servicio de fumigación, los mismos deberán estar inscriptos en el IPS, con una antigüedad mínima de 1 año comprobables con planillas de aporte obrero patronal o constancia de entrada al IPS.
Se consulta a la convocante la necesidad de solicitar dicha cantidad de personal de fumigación, siendo esta solicitud un requisito mas que limitante, el llamado es de limpieza y no de fumigación.
Se requiere que dicho requisito sea eliminado ya que al no ser un llamado para fumigación no pueden exigir a las empresas de LIMPIEZA que también se dediquen a la FUMIGACION para contar con tantos profesionales Técnicos fumigadores.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	06-12-2022

La determinación mínima del personal de planta estable, bajo las condiciones laborales requeridas por las normas, no puede ser un requisito limitante para el presente proceso Licitatorio. La cantidad requerida es lo mínimo que se podría pretender para garantizar que el potencial oferente cuenta con Recursos Humanos suficientes. Conviene señalar, que la exigencia deviene de la experiencia en la ejecución de este tipo de contratos, donde la Convocante debe lidiar con la informalidad de las empresas, la alta rotación y la mano de obra calificada con base a la experiencia

Consulta 5 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2022
Carta o Constancia emitida por el Fabricante del insumo de embalaje (bolsa de basura) a favor del Oferente donde se comprometa y garantice la provisión de bolsas de un solo uso biodegradables y compostables como máximo en 180 días, identificando específicamente el proceso licitatorio. Adjuntando el Registro de Marca del Fabricante. La materia prima utilizada para la fabricación de las bolsas deberá contar con certificación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, sobre los componentes y materiales utilizados, que cumplan con los criterios de biodegradabilidad alternativos no contaminantes y/o Certificación de Organismos Internacionales que avalen la Compostabilidad y Biodegradabilidad de la materia prima. Se consulta a la convocante si podría dar detalle de las empresas que a la fecha posean la certificación INTN ? ya que la norma Paraguaya para bolsas biodegradables. recién se encuentra aprobada, pero falta que sea reglamentada, sin esa reglamentación en teoría no se contaría aun con la certificación solicitada. Por ello se solicita modificar dicho requisito para asi poder presentar las otras documentaciones que avalen la todo lo demás solicitado o simplemente una DDJJ de que el insumo solicitado cumple con los requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2022
Remitirse a la Adenda 2		